

## Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar diez id. id.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.  
Atras do, 15 céntimos.

## LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administración y Redacción, Paseo de Valencia, núm. veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correos ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.

## Dios y Hombres.



EL EXCELENTISIMO SEÑOR

D. Joaquin Ignacio Mencos y Manso de Zúñiga,

CONDE DE GUENDULAIN Y DEL VADO, MAQUÉS DE LA REAL DEFENSA, GRANDE DE ESPAÑA DE PRIMERA CLASE, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III. GENTIL HOMBRE DE CÁMARA DE S. M. CON EJERCICIO Y SERVIDUMBRE, EX-MINISTRO DE FOMENTO, SENADOR DEL REINO, MAESTRANTE DE LA REAL DE SEVILLA, INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ETC., ETC., ETC.

## HA FALLECIDO.

Su esposa, hijos, hijos políticos, nietos, hijas, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes y testamentarios

Suplican á los que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de defuncion, se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, y asistir á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Nicolás, hoy martes 24, á las once de su mañana.

El duelo se despide en la Iglesia.

## EL CÍRCULO NAVARRO.

Como oportunamente dimos cuenta, el pasado viernes recibimos una carta circular suscrita por importantes personas, varias de ellas diputados á Cortes por Navarra. En ella manifiestan dichos señores la conveniencia y decidido propósito de crear un centro en el que reunidos los naturales de esta provincia puedan trabajar con buen éxito en todo lo concerniente al bienestar del país.

Tal idea, en alto grado plausible, ha sido desarrollada á espensas de otra de la que vamos á ocuparnos brevemente antes de analizar la importancia de la que sirve de epígrafe á estas líneas.

Hará un año próximamente que una porción de jóvenes naturales de las provincias hermanas, intimamente unidos por el afecto de raza, por la identidad de aspiraciones y sobre todo por el pa-

decimiento de una misma desgracia concibieron la patriótica idea de establecer un centro donde todos los buenos hijos del país vasco-navarro, dando al olvido pasadas disensiones, pudieran hallar grato solar entre hermanos y avivar con el mútuo trato el sentimiento fuerista nunca bastante vivo. A este fin se ideaba establecer veladas periódicas donde nuestros sentidos cantos populares transportaran el ánimo de los eriales castellanos á la fértil y hermosa tierra limitada por el Ebro y el Océano, y también periódicas conferencias en las que se tratara de enseñanzas históricas que en tiempo alguno deben olvidar cuantos amen las instituciones que dan vida y fisonomía propia á nuestro pueblo.

De la continua relación de tantas y tan buenas voluntades hubieran nacido otros proyectos de verdadera trascendencia, y comprendiéndolo así varios importantes capitalistas pusieron

desde luego sus caudales á disposición de nuestros paisanos. Pero no todas las buenas ideas se realizan inmediatamente y aun suele haber ocasiones en que pequeños obstáculos dan al traste con los proyectos más grandes y mejor combinados y esto es lo que sucedió al de la naciente sociedad.

Reunida numerosa concurrencia á fin de concertar las bases del casino vasco-navarro, una idea inoportuna ó mal expresada motivó la disolución de la junta y el aplazamiento del proyecto acariciado ya por centenares de personas.

Desde entonces acá varias veces se ha hablado de la posibilidad de realizarlo en no lejano tiempo, y por esta razón la carta circular que hemos mentado al comienzo de nuestro escrito, nos produjo verdadera sorpresa. Pensábamos en los beneficios que en determinadas circunstancias pudieran reportar al país veinte diputados unidos por la entidad de miras y por los vínculos de la amistad, pero aunque nuestra aspiración no se realice, no por eso hemos de negar la utilidad del Círculo Navarro. Nada más lejos de nuestro pensamiento.

Segun lo indica la circular citada, dicha sociedad se constituye con dos objetos; mas como nosotros no dedicamos nuestras tareas sino al estudio de lo que directamente se relaciona con el país vasco-navarro, haciendo caso omiso de uno de ellos por atañer á intereses generales, fijaremos toda nuestra atención en el que toca á nuestra provincia.

El Círculo Navarro no es una sociedad política; en él caben todos los naturales del antiguo reino y el fin de los socios es el mejoramiento de Navarra.

Dedúcese de aquí, que dicho centro tratará de alcanzar favorable solución para todos los asuntos de interés general, para los mil asuntos pendientes entre el gobierno y Navarra, de los cuales asuntos unos versan sobre cuestiones de derecho y otros sobre intereses materiales.

Así quizá logremos en un plazo más ó menos cercano ver derogadas las reales órdenes que tan mal parada dejan á la ley paccionada de 1841, y convertidas en realidad ciertas legítimas aspiraciones.

Esto es cuanto se nos había ocurrido con la lectura de la circular y ya no nos quedaba sino hacer punto despues de elogiar á los desinteresados fomentado-

res del Círculo Navarro, que olvidando la política y los asuntos personales á los que en Madrid se concede tanta importancia, van á dedicar su actividad á los puramente provinciales.

Pero debemos hacer constar cierta observación hecha por un amigo nuestro, la cual no nos había ocurrido ciertamente. Dicho señor ha extrañado no ver en la carta circular las firmas de todos los representantes navarros y aunque nosotros hemos juzgado que todos ellos habrán acudido á la reunión celebrada en la tarde de ayer, no hemos podido disuadirle de sus recelos por más infundados que aparezcan.

## Suelos.

Aunque atribuyamos escasa importancia á los rumores que corren estos días, acerca de la persona destinada á ocupar el gobierno civil de esta provincia, el LAU-BURU no creería haber cumplido los deberes que tiene para con sus lectores, si hiciera caso omiso de aquellos.

Sepan pues, nuestros abonados, que con los nombres de las personas á quienes en Pamplona se supone á punto de empuñar el codiciado baston de mando, se puede formar una lista no pequeña. Nosotros hemos oído hablar del señor Ruiz de Galarreta, secretario de la Diputación foral de esta provincia; del Sr. Huarte Mendicoa, Gobernador de Alava; del Sr. Aldaz, ex-diputado provincial, ex-diputado á Cortes y notario de Pamplona; del Sr. Flores, Gobernador que fué de Navarra; y del Sr. Zozaya, diputado provincial.

Es indudable que cada uno de estos señores tiene sus parciales que celebrarían mucho ver al amigo en el puesto de que se trata; es posible que algunos de esos parciales se muevan para conseguir sus deseos, y seguro que no todos se contentan con espesarlos en el círculo de sus relaciones; pero hay que tener en cuenta que el puesto se ha de proveer en Madrid, donde cada ministro y cada diputado de la mayoría tiene compromisos de sobra para no tener que esperar á que de Pamplona se indique quién deba ser el agraciado.

Verdad es que de aquí pueden ir indicaciones que sean calurosamente apoyadas en Madrid; pero hoy las circuns-

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (18)

## PICCIOLA

POR X. B. SAINTINE.

miserablemente encerrada entre dos ladrillos, dando vueltas á su alrededor, he pensado mas, he sentido mas, he aprendido mas, que en mis largos viajes por Europa. Cuan ciego estaba, cuan lo al presentarte a mis ojos, tan palida, tan débil, tan languida, nada me decía tu venida y era que llegaba á mi una compañera, un libro que se abría ante mí, un mundo que se levantaba á mis ojos! Esta compañera ha suavizado y aun disipado mis tédios, me ha adherido á esta vida, que me ha hecho conservar; me ha enseñado a conocer los hombres y reconciliarme con ellos! Este libro me ha convencido de mi ignorancia y humillado mi orgullo; me ha obligado a comprender que la ciencia como la virtud se adquieren tan solo por la humildad; que es preciso humillarse para ser ensalzado; que el primer peldaño de esta inmensa escala, con la cual creemos elevar-

nos a la cumbre, esta enclavado en la tierra y hay que empezar por él; es el libro de la luz, escrito en vivientes caracteres en una lengua llena para mí todavía de misterios, que me propone esos enigmas sublimes que adivinar, en los que cada palabra es un consuelo. Ese mundo es el de la verdad, una y absoluta; es la creación inteligente; es el resumen, el criterio del mundo eterno y celestial; la revelación de esa ley inmensa de amor que rige el universo, que hace gravitar los átomos y los mundos, que encadena por un mismo lazo desde la planta hasta los astros, desde el insecto que se arrastra por la tierra hasta el hombre que levanta su frente al cielo para encontrar allí á su autor.

Charney violentamente agitado, recorrió entonces su patio á grandes pasos; las ideas se sucedían a lea ideas en su cabeza; se trababa una lucha en su conciencia; volvióse despues hacia Picciola, la contempló con ternura, dirigió mas arriba una mirada y murmuró:

— Dios poderoso! fuente invisible de donde brota toda armonía, toda fecundidad, un exceso de falsa ciencia ha oscurecido mi razón,

una porción de sofismas han endurecido mi corazón demasiado, para que podáis penetrar en él tan pronto. No puedo oiros pero yo os llamo; no puedo veros pero os busco.

Al antrar en su cuarto leyó en la pared.

*Dios no es mas que una palabra.*

Y añadió,

*¿No será esta palabra la clave del gran enigma del universo?*

Todavía se veía en esta frase la expresión de la duda; pero dudar para aquel espíritu soberbio era ya confesarse medio vencido, lanzar un anatema sobre su primera negación, volverse del falso camino. Desde ahora su filosofía quebrantada no se apoya tan solo en sí mismo, su fé no se limita á su propia fuerza, á su propia razón, y abandonándose a esas emociones desconocidas en las que encuentra tan dulce encanto, pide a Picciola una creencia, un Dios, un apoyo y le interroga de nuevo con fervor, á fin de que disipe ese resto de tinieblas que le rodea.

## CAPITULO XIII.

Así trascurrían los días. Despues de lar-

gas horas consagradas al estudio y al análisis, cansado de sus trabajos y procurando distraerse con agradables entretenimientos, dejaba á Picciola planta, por Picciola joven.

Cuando llegaban ya hasta él los perfumes de sus flores, en aromaticos efluvios, se cargaba su cabeza y herian sus ojos los rayos del sol, decía: Esta noche habra recepción en casa de Picciola.

Y en efecto, abandonado a su fantasía, caía enseguida en aquella especie de pesadilla, llena de episodios extraños que, por una ráfaga instintiva de razón, dirigía á su antojo.

Oh!, es indudable que uno de los goces mas deliciosos reservados al hombre es el de poder dar impulso á sus sueños y vivir a voluntad suya, en esa otra vida, en la que las cosas se suceden con tanta rapidez, en la que los siglos solo nos cuentan una hora de existencia; en la que los actores del drama que se representa, están revestidos de un brillo magico, en la que solo son verdad las emociones que sentimos.

Allí se borra la realidad de las cosas y queda tan solo su esencia pura.



cion de la sentencia dictada por la Audiencia de la Coruña, al reo José Benito y Paniés, y la impuesta á Francisco Navarro Vega por la Audiencia de Sevilla en causa por delito de homicidio cometido en la persona de su mujer.

Los cuatro co-reos del Benito Paniés fueron indultados en Marzo del presente año, y han trascurrido nueve y diez años respectivamente desde la comision de los delitos origen de una y otra causa.

**Madrid.**

Sr. Director del LAU-BURU.  
Madrid 22 de Enero de 1882.

Mi estimado amigo: Siempre han tropezado con grandes dificultades para ejercer el poder las coaliciones, pues la primera cualidad que en un partido se requiere es la de gobernar con desembarazo, es la absoluta unad de miras é intereses. Las coaliciones son buenas para derribar á los adversarios, pero pésimas para ejercer la autoridad cañta de las manos de estos; excelentes para destruir, pero inservibles para edificar. Cada acto de las fracciones coaligadas despierta los recelos de las demás; ca la puesto ocupado por los nombres de una procedencia descontenta á todos los de la otra que se creían con más derecho que el agraciado al disfrute del mismo y de esta manera la situacion triunfante se ve condenada á la inmovilidad que es la muerte, ó al rompimiento que es la disolucion. Estas reflexiones y otras análogas que pudieran hacerse son muy aplicables á lo que está pasando con el fusionismo. Sabido es que este partido se formó con el unico objeto de alcanzar el poder; que los elementos que lo constituyen son muy diversos por su historia é ideales; que cada una de las fracciones unidas por el solo vínculo del interés, se cree llamada á imprimir carácter á la situacion; que cada una de ellas tiene su estado mayor de aspirantes á toda clase de destinos y que por lo mismo el mayor enemigo de un constitucional es un centralista y vice-versa. Para borrar estas diferencias, se requeria que el jefe oficial hubiese tenido la suficiente energia, fortuna y habilidad que otros han poseido en idénticas circunstancias, consiguiendo merced á ellas, convertir una coalicion en partido, por que sin hueste ningún general es vencedor; desgracia lamentable para la fusion, el Sr. Sagasta ha dado muestras de carecer de esas dotes, sin las que no se comprende el ejercicio de la jefatura de un gran partido. Por esta razon se manifiestan tantos síntomas de indisciplina en la actual mayoría y el gabinete carece de la necesaria libertad para la provision de los puestos.

El nombramiento del general Castillo para la capitania general de Madrid y la combinacion militar que ha traído consigo, han caído como una bomba en el campo de la fusion; los constitucionales se quejan amargamente, profieren amenazas, y evocan recuerdos desagradables. La version de que un elevadísimo personaje decidió la cuestion pendiente en favor del general Castillo, en vez de apagar el fuego lo enciende más y más, como la leña seca que cae en la brillante hoguera. Se pronuncian las palabras «desconfianza injustificada», «injustificacion», «imposicion» y otras igualmente gravísimas. Se dice que es humillante para el partido liberal, el ver á todos los generales relegados á una especie de lazareto del cual no se sale nunca; se dice que ciertos ensayos deben ser leales para que produzcan efecto apeceido y sobre todo se murmura despiadadamente del Sr. Sagasta. Por más que ha habido marcado interés en ocultarlo, se sabe positivamente que en el Consejo de anoche hubo serias disidencias con motivo de la provision de la capitania general de Madrid; el Sr. Albarada defendió tenazmente la candidatura del general Lopez Dominguez, pero el ministro de la Guerra obtuvo completa victoria, apelando á ciertos recursos muy en armonia con su carácter. Con este motivo la maleficencia se rebaba muy principalmente en el Sr. Albarada, á quien se acusa de haber presentado la candidatura del Sr. Lopez Dominguez sin conocimiento del interesado y de no haber ofrecido la dimision cuando salió desairado en sus pretensiones. De todo esto resulta que el partido fusionista no existe; que hay ministros constitucionales, centralistas y campistas y que cada cual tira de su lado sin acordarse de los compañeros y que si el miedo á Cánovas no se sobrepone á las demás consideraciones, al partido liberal dinástico se le llevará el diablo.

La peregrinacion á Roma continúa dando mucho que hablar; hoy se ha asegurado que el Nuncio de Su Santidad en Madrid ha expuesto con franqueza al Sumo Pontífice el carácter político que algunos quieren dar á ese acto de respeto y piedad católicos y se comenta vivamente la actitud que los Sres. Arzobispos de Valencia y Santiago han adoptado, y que es al-

tamente desfavorable á la realizacion de los propósitos que el comun sentir de las gentes suponen al Sr. Nocedal.—Suyo afectísimo, *El Corresponsal*

**Oficial.**

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Real orden decidiendo la competencia suscitada entre el gobernador de Santander y el juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera á favor de la autoridad judicial.

**Anuncio de la recepcion régia.**  
**Estado.**—Relacion de condecoraciones concedidas á las personas que se expresan en Diciembre último.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto elevando á 15.000 pesetas el haber anual de los magistrados del Supremo, y á 10.000 el de los abogados fiscales de dicho tribunal y teniente fiscal de la audiencia de Madrid.

**Guerra.**—Real decreto disponiendo paso á la seccion de reserva del estado mayor general del ejército el teniente general don Fernando Cotoner.

Otro nombrando capitán general de Castilla la Nueva al teniente general D. Ignacio del Castillo y Gil de la Torret, que actualmente desempeña igual cargo en el distrito de Aragon.

**Marina.**—Reales decretos disponiendo la permuta de destino entre D. Ignacio de Negrin, ordenador del departamento de Filipinas, y D. Manuel Rodriguez y Fabregas, interventor del departamento de Cadiz.

**Hacienda.**—Real orden resolviendo que no procede admitir la demanda en via contenciosa presentada por una compañía francesa contra un recargo en la cuota de contribucion industrial.

—Real orden confirmando la suspension decretada por el gobernador de Lago de un acuerdo de aquella Diputacion provincial.

**Ultramar.**—Real decreto nombrando director general de Gracia y Justicia de dicho Ministerio á D. José Carreño de la Cuadra.

**SUSCRICION**

en favor de la Viuda é hijos de José Huarte, fallecido en el Hospital provincial á consecuencia de la mordedura de un perro hidrofobo.

	Rs.	Cts.
SUMA ANTERIOR.	308	»
D. Felipe Gazteiu.	20	»
Suma.....	328	»

Continúa abierta la suscripcion.

**Gacetillas.**

La recepcion verificada ayer en el palacio de la Capitania General, con motivo de ser dias del rey D. Alfonso, estuvo brillante, concurriendo al acto comisiones militares y civiles de todos los cuerpos y clases.

A las dos y media formó la guarnicion en gran parada, fuera de la puerta de la Tacuñera, verificándose luego el desfile por el Paseo de Valencia.

La tarde magnífica de que se disfrutó, convidaba á presenciar la fiesta.

Ayer se verificó el enlace de nuestro querido amigo, el licenciado en Medicina D. Javier Yarnoz, con la señorita doña Carmen Larosa.

Desearnos á la nueva pareja todo género de felicidades.

La empresa del Teatro principal, ha abierto un nuevo abono de diez representaciones, en las que tomará parte, el cuerpo coreográfico últimamente contratado y al frente del cual se hallan el antiguo director D. Manuel Guerrero y la aplaudida bailarina doña Filomena Guerrero y Cámara.

Las citadas funciones comienzan con la de esta noche habiéndose aumentado ligeramente el precio de las localidades.

Segun nos escriben de Elizondo se han encontrado señales de que noches atrás se ha intentado un robo en la carniceria de aquel lugar. La buena cerradura de la puerta ha impedido que se cometiera un delito de que se dan muy pocos ejemplos en la montaña.

Anteayer espiró el plazo que se señaló á los concesionarios de los tranvías de Navarra para constituir la fianza, que segun dicen ya está constituida.

Ayer celebraron junta general extraordinaria los accionistas de la Compañia mercantil vinícola de Navarra.

Después de una breve discusion sobre el objeto de la junta, se acordó nombrar una comision que propusiera las pequeñas reformas que la esperiencia aconseja hacer en los estatutos de la importante y afortunada Compañia y que continuara la sesion cuando los comisionados tuvieran redactado su dictamen, lo cual se avisará oportunamente.

Con profunda pena hemos sabido ayer el fallecimiento, ocurrido en Gracia, poblacion inmediata á Barcelona, del Sr. D. Ramon Figueras, Presidente que fué hasta hace poco tiempo de esta Audiencia y uno de los más antiguos funcionarios de la carrera judicial.

La muerte del Sr. Figueras, ha sido muy sentida en Pamplona, donde así él como su apreciable familia se habian conquistado muchas simpatías. Enviámos á esta la expresion de nuestro sentimiento.

La funcion que anoche se verificó en el Teatro principal, estuvo bastante concurrida á consecuencia de las invitaciones que se sirvió pasar la Empresa. Las bandas militares que tomaron parte en el espectáculo, recibieron grandes aplausos.

Como consecuencia de un oficio pasado al Gobernador civil de la provincia por el alcalde de Gallipienzo, dando cuenta de la tranquilidad completa de que se disfruta en la localidad, la autoridad civil de Navarra ha oficiado al capitán general del distrito, avisándole que puede disponer como guste de las fuerzas militares que se sirvió enviar á dicho pueblo, donde no se consideran ya necesarios sus servicios.

Damos por ello la enhorabuena al Gobernador interino, Sr. Diaz, y celebraremos que no sea Gallipienzo el único pueblo navarro de donde se logren noticias de paz y de concordia.

A los que preocupa tristemente la frecuencia con que en nuestra capital ocurren fallecimientos repentinos, podemos dar la noticia que ayer ha traído un periódico madrileño.

En un solo distrito de Madrid, en el de Buenavista, han ocurrido en el intermedio de veinticuatro horas, nada menos que veinte muertes repentinas.

Vamos á hacernos eco, aunque á la ligera, de un hecho que preocupa desde hace dos dias, á gran parte de la poblacion, donde se están haciendo muchos y muy distintos comentarios.

Ya recordarán nuestros lectores que hace un mes, poco más ó menos, se habló de un robo cometido en una casa del punto más céntrico de Pamplona; pues bien, parece ser que hace tres dias, fué á esa misma casa un modesto industrial, carpintero segun se dice, con el fin de cobrar una pequeña cuenta por trabajos del oficio; el carpintero fué mandado entrar en un cuarto, y una vez allí se arrojaron sobre él tres hombres, los cuales exigieron al aturdido artesano, que indicara inmediatamente, bajo pena de muerte, el lugar donde se encontraba la cantidad robada en la casa; se añade de público, que hubo más que amenazas, y que apesar de protestar de su inocencia el carpintero, se le atormentó de un modo horrible, buscando una declaracion, hasta el extremo, de que se intentó ahorcarlo.

El pobre hombre, viendo su fin próximo y seguro, y por salir del paso de un modo cualquiera, llegó á decir á tales caballeros que él diría, donde estaba dicha suma, con lo que pudo escaparse á la calle, produciéndose un regular escándalo.

El carterero fué á la correccion, de donde ha sido trasladado en estado muy grave al Hospital provincial, y el juzgado, también se nos asegura—entiende en asunto tan extraordinario, por lo cual, nos escusamos otros detalles que se cuentan y los consiguientes comentarios.

En todo caso rectifiquemos lo dicho, si queda desmentido, concretándonos por hoy á denunciar los rumores que corren á todas las autoridades, para que se sepa lo que hay de cierto en ello.

**Cultos religiosos.**

Santo de hoy.—Nuestra Señora de la Paz y San Timoteo ob. y mártir.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro y después del santo ejercicio de la Preciosa Sangre, que empezara á las seis será rezado, se hará la reserva.

**Mercados.**

Precio MEDIO, en el día de ayer de los artículos que á continuacion se expresan Trigo á 19'87. reales DOBLE DECÁLITRO.

Beza á 11'50.  
Maíz á 12'75.

**Anuncios preferentes.**

**Doctor Rodriguez.** Consulta de enfermedades crónicas de once á dos. Mercaderes 21, 2.º piso. Casa de Gueren-dain.

**Asociacion de socorros**

mutuos de quintas  
«LA NAVARRA.»  
Reemplazo de 1882.

Constituida esta asociacion, la Junta Directiva de la misma ha dispuesto admitir asociados hasta el día 28 del actual, como plazo improrrogable.

Los padres de familia que deseen ingresar, presentarán en la Gerencia, Calle de Zapateria, número 4, los documentos siguientes:

1.º Certificación del número de mozos alistados ó de los que tienen excepcion y exención notorias, librada por el Sr. Alcalde y 2.º cédula personal.

Si la Gerencia manifiesta que pueden admitirse, por reunir las condiciones reglamentarias, entregará el interesado en depósito por un año, en el Crédito Navarro, la suma de 3 000 reales, presentando el resguardo en la Gerencia para que se le expida el documento de inscripcion.

El Reglamento circulará por todos los pueblos de la provincia para conocimiento de las personas á quienes interese Pamplona 4.º de Enero de 1882.

La Junta Directiva.—Gregorio Leturia.—Juan M. eztu.—Modesto Mendoza.—José Ezcurra.—Saturio Jalon.—Casiano Diaz, Vocal Gerente.

**Sebo fundido.** El que desee comprar sebo fundido superior, sebo de cordero en rama y pan de sebo, alimento nutritivo para perros, cerdos y aves, puede dirigirse á la tabla número 33 del mercado público, donde indicaran el punto en que pueden adquirirse dichas sustancias los que suscriben, quienes tambien compran sebo en rama.—Urrizola y Ardanaz.

**Quintas.**

La Vasco-Navarra.

Esta sociedad, bastante conocida en el país, por su buen comportamiento, y exacto cumplimiento de sus compromisos con los asociados, libertará del servicio militar, á los mozos que tengan que jugar la suerte en 1882, entregando antes del sorteo, 3770 reales.

En poder de todos los ayuntamientos, hallarán los prospectos, y al que los pida, se le mandarán por el primer correo.

La nueva ley que tiene aprobada el Congreso de Diputados, no permite la snstitueion por hombres, y por consiguiente, ha de hacerse la redencion en metálico.

El Director, Antonio Ercilla.—Pamplona 3 de Enero de 1882, Calle de Estafeta número 64.

**Banco Económico Nacional.**

Acaba de instalarse en esta capital una Agencia de este Banco, que tan buenos resultados esta dando en Madrid. Informaran, calle de Zapateria, número 36, 2.º piso.

**El telégrafo.**

Madrid 23— 9,40 n  
Pamplona 24— 10,39 n.

Una gran concurrencia ha asistido á la recepcion verificada en Palacio. Al banquete asistirán 108 personas. Hay pocas noticias.

*El Corresponsal.*

Madrid 24—1,45 m.  
Pamplona 24—3,17 m.

Se desmienten los rumores de las dimisiones de Albarada y otros funcionarios, de que se habló ayer.

Hay crisis en Francia.

*El Corresponsal.*

Madrid 24—1,45 m.  
Pamplona 24—3,12 m.

Bolsin. Consolidado: al contado 31,05; fin de mes 31,10; próximo, 31,35, hay dinero.

*El Corresponsal.*

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-  
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:

**MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.**

Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

### SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguro temporal.*—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

*Seguros de supervivencia.*—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

### SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia inmediata.*—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener una renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsora, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Capitales diferidas.*—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas: para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar a la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muriese antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

### SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

### DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situación les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Martin, Aguado y Beorlegui.**

Zapatería 50, PAMPLONA.

## LA FONCIERE.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.  
Capital social: 420 millones de reales.

ESTA GRAN COMPANIA, la más importante de cuantas se conocen, asegura contra el incendio y la consecuente pérdida de tiempo, toda clase de bienes muebles, inmuebles y mercancías, ya sea producido por el rayo, explosion de gas, aparatos de vapor, etc, como tambien sobre la vida y transportes.

La importancia de su crédito y la asombrosa rapidez con que atiende á los siniestros, es la mayor garantía que puede ofrecer al público.

Dos años hace que esta respetable Compañía se ha instalado en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa y en este breve periodo de tiempo, los capitales asegurados en las mismas ascienden á la considerable suma de TREINTA Y SEIS MILLO- NES DE PESETAS. La elocuencia de estos hechos abona notablemente á la Compañía, y es indudable que en la de Navarra, donde se han constituido debida- mente sus agencias, adquirirá análogo desarrollo.

Asiento social de la Compañía: Plaza Ventadour, PARIS.

Direccion: Calle de Santa María, número 9, BILBAO.

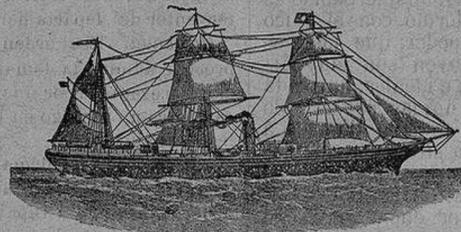
Banquero de las provincias Vascongadas y Navarra: Jacquet y Compañía ban-  
quero, BILBAO.

Sub-direccion de incendios de las provincias de Navarra, Logroño, Huesca,  
Teruel y Zaragoza á cargo de los Señores

**D. Francisco Urmeneta y D. Estanislao Molinuevo**

TECENDERIAS NUMERO 10, 2.º

Pamplona.



## VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.º)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

	Barcelona	los días 4 y 25	
	Valencia	» 5	
	Málaga	» 7 y 27	
SALIDAS DE	Cádiz	» 10 y 30	DE CADA MES.
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de San-  
tander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antilla os de la misma Compañía  
Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del  
Pacífico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América central.*—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, co-  
mo Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina  
Cruz.

*Norte del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como  
Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como  
Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Val-  
paraiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por  
pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus li-  
torales, 35 Duros.—De tercera preferente con más comodidad, á PESOS 50 para Puerto  
Rico y 60 PESOS para Habana.

El vapor correo

## CIUDAD DE CADIZ

es el destinado á salir de Cádiz el 30 de Enero á la una de la tarde.

*Seguros.*—LA COMPANIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el ase-  
gurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de  
número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

## DINERO.

al 5 y medio por 100 anual

(CAPITAL 50 MILLONES DE PESETAS.)

Lo anticipa el Banco Hipotecario de Es-  
paña sobre toda clase de fincas, y á pla-  
zos de 5, 10, 15, 20, 25, hasta 50 años.

En los préstamos hechos á este último  
plazo, quedan completamente libres las  
fincas hipotecadas, pagando tan solamente  
el 6 y 6 céntimos por 100 al año, por in-  
terés y amortizacion ó luicion. Esto es.  
El deudor que en dicho tiempo paga al  
Banco anualmente 6 y 6 céntimos por 100  
del capital, sin hacer otro gasto ni pago  
alguno, recibe del Banco su finca libre de  
la hipoteca.

En los demás plazos se puede amortizar  
ó bien cuando se quiera el todo, ó parte  
de la deuda en varias veces, siempre que  
las entregas no sean menores de 100 pe-  
setas.

Para más informes dirigirse á D. Cesá-  
reo Rabanaque Pons, representante del  
Banco, calle Mayor, 51, Pamplona, remi-  
tiendo un sello para contestar.

## CLARICINA

Para la clarificacion absoluta,  
completa y económica  
de los vinos tintos y blancos y para  
darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y  
Soler, hoy L. Calde on, presenta inmen-  
sas ventajas sobre todas las sustancias  
destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de mate-  
rias orgánicas que no alteran la compo-  
sicion del vino, clarifica rápidamente y  
con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez  
y seis paquetes, que clarifican doscientos  
cinuenta y seis arrobas, al precio  
de 16 reales cada una.

A cada caja acompaña la instruccion  
corresponsaliente.

Depósito en Pamplona casa de los se-  
ñores Martin, Aguado y Beorlegui, 50—  
Zapatería—50.

Imprenta de L. Garcia.